

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 124

Presentada por: Administración

Serie 1991-92

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1991-92, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 177, SERIE 1990-91, AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor en la Sección de Ingresos se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados:

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
175	Perm. de Const.	\$ 500,000.00
310	Int. de Depósitos	500,000.00
TOTAL.....		\$ 1,000,000.00

Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas de este Municipio que los ingresos por estos conceptos a esta fecha son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	RECAUDADO
175	Perm. de Const.	\$ 1,339,172.00
310	Int. de Depósitos	838,474.00
TOTAL.....		\$ 2,177,646.00

Por Cuanto : Se desprende de este análisis que los ingresos recaudados por el Director de Finanzas sobrepasan los presupuestados en \$1,177.646.00 los cuales pueden ser reajustados.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 13 DE FEBRERO DE 1992.

Sección Ira : Reajustar, como por la presente se reajusta el presupuesto del año económico 1991-92 por la cantidad de \$ 1,177,646.00 de la siguiente forma:

SECCION DE INGRESOS

NUM. CUENTA	TITULO	EST. ORIGINAL	AJUSTE ACTUAL	EST. FINAL REAJUSTADO
175	Perm. de Const.	\$ 500,000	\$ 839,172	\$ 1,339,172
310	Int. Depósitos	500,000	338,474	838,474
Totales.....		\$ 1,000,000	\$1,177,646	\$ 2,177,646

SECCION DE EGRESOS

210 - ASAMBLEA MUNICIPAL

21.10.1.141 - Serv. Prof. y Consultivos.....	\$ 5,000.00	
21.10.1.224 - Gastos de rep. no clasif.....	8,000.00	
21.10.1.263 - Arrend. de Equipo.....	1,800.00	
21.10.1.451 - Mat. y efect. de Oficina.....	<u>2,000.00</u>	
		\$ 16,800

220 - OFICINA DEL ALCALDE

Programa de Dirección

22.10.1.224 - Gastos de rep. no clasif.....	\$ 20,000.00	20,000
---	--------------	--------

250 - DEPT. DE OBRAS PUBLICAS

Programa de Dirección

25.10.1.141 - Serv. Prof. y Cons.....	\$ 100,000.00	
---------------------------------------	---------------	--

Programa de Const. y Mantenimiento

25.10.2.623 - Const. de Edificios y otras Estructuras.....	\$ 365,000.00	
--	---------------	--

Programa de Control Ambiental

25.10.4.615 - Vehículo de Motor.....	\$ <u>157,146.00</u>	
		\$ 622,146

270 - DEPT. DE FINANZAS

Programa de Dirección

27.10.1.141 - Serv. Prof. y Cons.....	\$ 95,000.00	
---------------------------------------	--------------	--

Programa de Rentas Públicas

27.10.3.611 - Equipo de Oficina.....	\$ <u>10,000.00</u>	
		\$ 105,000

280 - DEPT. DE SECRETARIA MUNICIPAL

Programa de Dirección

28.10.1.202 - Anuncio y Avisos Públicos....	\$ 10,000.00	
28.10.1.611 - Equipo de Oficina.....	<u>1,200.00</u>	
		\$ 11,200

300 - DEPT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Programa de Dirección

30.10.1.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras Estructuras.....	\$ 25,000.00	
30.10.1.295 - Serv. Cont. y Misc.....	15,000.00	
30.10.1.452 - Mat. y efect. de Limp.....	10,000.00	
30.10.1.632 - Adq. Bienes Raíces.....	<u>33,000.00</u>	
		\$ 83,000

320 - CUERPO DE VIGILANTES MUNICIPALES

32.10.1.615 - Vehículo de Motor.....	\$ <u>20,000.00</u>	
		\$ 20,000

360 - DEPT. DE SERVICIOS A LA FAMILIA

Programa de Dirección

36.10.1.755 - Apt. Centro Diagnóstico para Niños con Problema de Aprendizaje.....	\$	1,500.00	
36.10.1.766 - Apt. de Espina Bífida e Hidrocefalia de Puerto Rico, Inc...	\$	500.00	

Programa de Servicios al Impedido

36.10.2.469 - Otros Mat. y efectos de Uso Gen. sin Clasificar.....	\$	<u>3,000.00</u>	\$ 5,000
--	----	-----------------	----------

380 - OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

38.10.1.451 - Mat. y Efectos de Oficina...	\$	<u>2,000.00</u>	\$ 2,000
--	----	-----------------	----------

410 - DEPT. DE LA JUVENTUD Y EXPANSION SOCIO CULTURAL

Programa de Dirección

41.10.1.618 - Otro equipo sin clasif.....	\$	5,000.00	
---	----	----------	--

Programa Adm. Centro Yolanda Guerrero

41.10.4.452 - Mat. y efectos de Limpieza.	\$	<u>3,000.00</u>	\$ 8,000
---	----	-----------------	----------

460 - DEPT. DE SALUD Y EDUCACION

Programa de Dirección

46.10.1.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras Estruct.....	\$	1,000.00	
46.10.1.461 - Mat. de Electricidad.....		600.00	
46.10.1.469 - Otros mat. y efectos de uso gen. sin clasificar.....		600.00	
46.10.1.611 - Equipo de Oficina.....		600.00	
46.10.1.618 - Otro eq. sin clasificar...		<u>1,200.00</u>	
	\$		4,000

Sub-Programa de Dispensarios

46.10.2.2.431 - Drogas, Medicinas y Prod. Químicos.....	\$	<u>45,000.00</u>	\$ 45,000
---	----	------------------	-----------

Sub-Programa Unidad Médico Móvil

46.10.2.3.437 - Mat. e Instrumentos Dentales.....	\$	<u>10,000.00</u>	\$ 10,000
---	----	------------------	-----------

Sub-Programa de Emergencias Médicas

46.10.2.5.433 - Mat. Méd. Quirúrgico....	\$	<u>3,500.00</u>	\$ 3,500
--	----	-----------------	----------

Programa Gerícola  
Sub-Programa Cuidado Diurno del Envejeciente

46.10.4.1.253 - Gas Fluído.....	\$	3,000.00	
46.10.4.1.262 - Arrend. de Edificio y otras Estructuras.....		8,000.00	
46.10.4.1.271 - Cons. y Rep. de Edif. y otras Estructuras.....		500.00	
46.10.4.1.2452 - Mat. y efectos de Limp....		500.00	
			\$ 12,000

700 - ASIGNACIONES GENERALES

70.10.1.861 - Res. para Pareo con Fondos Federales.....	\$	210,000.00	
			\$ 210,000

TOTAL..... \$ 1,177,646

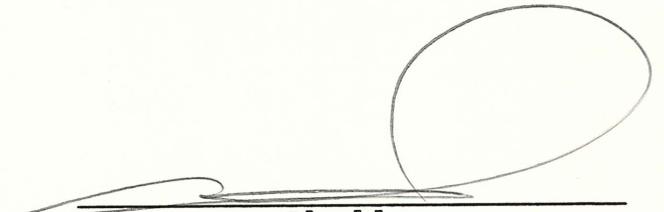
Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 3ra : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias municipales y/o gubernamentales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 19 de febrero de 1992.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

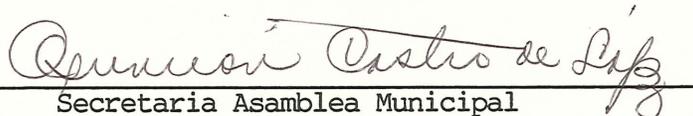
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 124, Serie 1991-92, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Carlos M. Santos Otero, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Juan E. Viera, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginés de Soto.

Voto en contra de la Hon. Lourdes Aponte Rosario y voto en contra del Hon. Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 19 de febrero de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos.

  
Secretaria Asamblea Municipal